051

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
República Argentina
SECRETARÍA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA,
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y
ASUNTOS INTERNACIONALES

USHUAIA, 05 de julio de 2024.-

VISTO el Expediente N° SM-E-47568/2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de veinte (20) cuadros enmarcados en varilla plana, destinados a la Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales, los cuales serán entregados como obsequios protocolares a las autoridades del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas Argentinas y Cancillería Argentina.

Que vista y analizada la oferta recibida, mediante informe de adjudicación adjunto en orden 15, el área pertinente recomendó adjudicar la mencionada compra directa a la firma MANCILLA COLIN José Alexis C.U.I.T. N° 20-92829096-5 por un importe de PESOS DOS MILLONES CON 00/100 ($ 2.000.000,00), por único oferente, ajustarse a lo requerido, reunir los requisitos para la contratación y no resultar inconveniente para el erario provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar dicho gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso I) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23 Anexo I, Resoluciones O.P.C. N° 94/20, N° 17/21 Anexo I Cap. I b), N° 58/21 Anexo I punto III f), N° 565/23 y Resolución Cont. Gral. N° 43/22 y sus modificatorias.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3129/23

Por ello:

EL SECRETARIO DE MALVINAS, ANTÁRTIDA, ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y ASUNTOS INTERNACIONALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 05/24 RAF 126, de contratación por la adquisición de veinte (20) cuadros enmarcados en varilla plana, destinados a la Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos

///. .2

Escaneado con CamScanner

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
República Argentina
SECRETARÍA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA,
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y
ASUNTOS INTERNACIONALES

Internacionales, a la firma MANCILLA COLIN José Alexis C.U.I.T. N° 20-92829096-5 por la suma de PESOS DOS MILLONES CON 00/100 ($ 2.000.000,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaria de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar a la Unidad Gestión de Gasto 9103UG, Unidad de Gestión de Crédito UC9103, Clasificación 20000, RAF 126 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

RESOLUCIÓN S.M.A.I.A.S. y A.I. N° 051 /2024.-

G.T.F.
M.S.

Lic. Andrés Manuel Dachary
Secretario de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales

MANCILLA COLIN
JOSÉ ALEXIS
DNI 92.829.096
05/07/2024

Escaneado con CamScanner